San Lorenzo, 20 de julio de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 07/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 – ID N° 309967

"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA PARA EL JUZGADO DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 73/2016 de fecha 27/06/2016 fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Letizia Yanin Espinola** - **Jefa de Sección Servicios Generales.**
- **Arq. Luis Torres Portillo** - **Jefe de Sección Obras Civiles.**
- **Sr. Roberto Villasanti** - **Técnico Sala de Control.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 309967.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de junio de 2016 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central y la representante de la firma:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	DIANA AGUILAR	3.413.059

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	Gs. 2.640.000	Gs. 7.524.000	90 días	Del 1 al 116

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE:

- NINGUNA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SAN RAFAEL de Blanca Bogarín
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Se verifica que la empresa participante presenta su oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	Gs. 2.640.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Análisis financiero

FACTORES	SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	
	PROMEDIO	CRITERIO
Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio a los 3 últimos años	**2,27**	**CUMPLE**
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0.80 en promedio a los 3 últimos años	**0,05**	**CUMPLE**
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,63**	**CUMPLE**

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que la Representante Legal de la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín** no forma parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que la Representante Legal de la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín**, no aparece en la base de datos de la SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín** cumple con este punto.

6. ANÁLISIS TECNICO

Se verifica que la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. EXPERIENCIA

Se verifica que la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín** cumple con la experiencia suficiente requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución Nº 73/2016 de fecha 27/06/2016 habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, recomienda:

Por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

ANA M. GONZALEZ
Jefe de Sección
Servicios Generales

ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "**SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA PARA EL JUZGADO DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM**", a la Empresa **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín**, por un monto mínimo de **Gs. 125.400.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil) IVA Incluido** y un monto máximo de **Gs. 250.800.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SAN RAFAEL de Blanca Bogarin
A) Formulario de Oferta * (DOCUMENTO SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
Copia autenticada Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA

ANGEL R. VILLASANTI
Jefe de Sala de Control

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YAMIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SAN RAFAEL de Blanca Bogarin
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Copia autenticada Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)*;**(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** o	NO APLICA
g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	NO APLICA

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

ANGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016

"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA PARA EL JUZGADO DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

						SAN RAFAEL de Blanca Bogarín
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°1 – JUZGADO DE SAN LORENZO	Unidad	Evento	1	880.000
2	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°2 (TIENE INCORPORADO FILTRO ANAEROBI– JUZGADO DE SAN LORENZO	Unidad	Evento	1	880.000
3	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA – JUZGADO DE SAN LORENZO	Unidad	Evento	1	880.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS						**2.640.000**

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. JANIN ESPIÑOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **SAN RAFAEL de Blanca Bogarín**

LCO N° 05/2016
ID: 309967

Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°1 – JUZGADO DE SAN LORENZO	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	880.000
2	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°2 (TIENE INCORPORADO FILTRO ANAEROBI– JUZGADO DE SAN LORENZO	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	880.000
3	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA – JUZGADO DE SAN LORENZO	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	880.000
Total (IVA Incluido)								**2.640.000**

MONTO MINIMO	Gs. 125.400.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil) IVA Incluido
MONTO MAXIMO	Gs. 250.800.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos mil) IVA Incluido

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

ÁNGEL R. VILLASANTI
Encargado Sala de Control

Arq. YANI ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales